

## INDICACIONES

### PARA EL LLENADO DE FORMULARIOS

Los formularios HR (Hoja de Resumen) y PU (Predio Urbano) tienen por finalidad proveer de los parámetros necesarios la comunicación realizada por el declarante ante la Administración, destacando los datos necesarios que facilitarán el ingreso de información y posterior control. Los declarantes deberán presentar de manera obligatoria los formularios HR y PU o PR al realizar cualquier comunicación que resulte de los supuestos previstos en el Artículo 14º de la Ley de Tributación Municipal; de igual manera deberán presentar el formulario al realizar cualquier modificación respecto de su nombre, razón social, dirección fiscal, condición de propiedad o cualquier dato necesario para la Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 87º numeral 1 del **D.S. No.135-99-EF** Texto Único Ordenado del Código Tributario, sin perjuicio del Formato de Actualización del Domicilio Fiscal que proporciona la Administración Tributaria. El formulario HR deberá ser presentado en todos los casos de Declaración, el formulario PU o PR deberá ser presentado adjunto al formulario HR en los casos de declaración de deducción de la Base Imponible del Impuesto Predial para pensionistas, Inscripciones por Transferencias, Independizaciones, Unificaciones, Rectificaciones u otros datos que modifiquen el autoavalúo del inmueble o cualquier dato incluido en este formulario. En ningún caso el formulario PU podrá ser utilizado como único formulario de declaración. Es necesario tener en cuenta las siguientes indicaciones antes de realizar el llenado de los formularios:

#### **(Hoja de Resumen) HR**

La Hoja de Resumen deberá ser anotada con los datos del contribuyente (Número de DNI y nombre), datos del cónyuge (número de DNI, nombres y apellidos), su domicilio actual. La parte inferior del formulario será anotada con los predios del contribuyente, por ejemplo, si tiene un (01) predio lo anotará en la primera fila, si tiene dos (02) predios anotará ambos en las dos primeras filas, si tiene tres (03) predios y está declarando la compra de uno más, entonces anotará los cuatro (04) predios en las cuatro primeras filas, además anotará el autoavalúo de cada propiedad. Finalmente ingresará el total de autoavalúo de todos sus predios, el impuesto que corresponda, de ser el caso, y su firma.

#### **(Predio Urbano) PU**

En el formulario PU en:

**I. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE**, se anotará los datos personales del contribuyente (nombres y apellidos y DNI),

**II. UBICACIÓN DEL PREDIO**, datos del predio que se transfiere o modifica.

**III. DATOS RELATIVOS AL PREDIO**, en que condición, estado, conductor, uso.

Tipo, clasificación, por ejemplo,

1. En **CONDICIÓN DE PROPIEDAD**, si es una persona soltera anotará (propietario único, pero si es casado entonces anotará sociedad conyugal, si es posesionaria, si es sucesión indivisa o si son varios los propietarios como condominio. Debe especificar.

2. La casilla de **ESTADO** será anotará según las características que corresponda el predio, por ejemplo si es un Terreno sin construir, en construcción, Terminado o en ruinas.

3. La casilla **TIPO DE PREDIO** será llenada según el tipo de predio que corresponda, por ejemplo (Predio independiente) será ingresado en el caso de

predios independientes con puerta a la calle, mientras que (Departamento en edificio) será anotado para los departamentos de conjuntos habitacionales O Blocas. En la casilla conductor, se anotará las características privado o estatal que corresponda según como corresponda.

4. En la casilla USO DEL PREDIO se ingresa el número correspondiente al uso actual del inmueble, por ejemplo el uso (casa habitación) se utiliza para predios con uso residencial, en cambio si el predio es una ferretería se anota el uso (comercio), si es uso (Iglesia) como iglesias en general y si es uso (institución) como institución del estado.

5. La casilla REGIMEN DE INAFECTACION será llenada según como corresponde y marcará el número que corresponde.

IV. DETERMINACION DEL VALOR DE LA CONSTRUCCION, en esta parte será anotada con las características del inmueble, por cada piso que tiene la casa (primer recuadro), por ejemplo si el predio tiene un (01) piso, se anotará las características de dicho piso en la primera fila, si

tiene cuatro pisos se anotarán los datos en las primeras 4 filas. De la misma manera se ingresarán los datos de las otras instalaciones (como por ejemplo los tanques elevados, parapetos u otras instalaciones) y se anotará también el área de terreno del predio y su arancel.

Finalmente se anotará el valor total del inmueble (suma del valor del terreno, de la construcción y de las otras instalaciones) y la firma del contribuyente, en señal de conformidad de los datos declarados.

## **(PREDIO RÚSTICO) PR**

En el formulario PR en:

### **I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

Se anotará los datos del contribuyente (Numero de DNI y nombre).

II. UBICACIÓN DEL PREDIO.-Se anotará la ubica el predio y la unidad catastral o parcela que le corresponde.

III. PREDIOS COLINDANTES - Los colindantes del terreno se llenarán conforme este descrito en la copia literal y/o minuta.

IV. DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO .-Se anotará en que categoría se encuentra el predio, el valor arancelario que le corresponde; así como la cantidad de hectáreas y el valor total que le corresponde (valor del arancel \*cantidad de hectáreas).

### **V. DATOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN**

En condición de propiedad, si es una persona soltera anotará (propietario único, pero si es casado entonces anotará sociedad conyugal); y así sucesivamente igual que en el caso de un predio Urbano.

### **VI. DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

Si en el predio rustico han construido una casa, tendrán que anotar las características del inmueble.